

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Resolución Recursos Humanos / TSJE N° 166/2014

Asunción, 29 de agosto de 2014

VISTA: La necesidad de optimizar los servicios de la Institución mediante la reestructuración y redistribución de las tareas y asignaciones del personal; y ---

CONSIDERANDO:

QUE, la funcionaria Marcia Lorena Mendoza Samudio se ha destacado en el cumplimiento de sus funciones dentro del área administrativa.-----

QUE, la misma Ley en su artículo 6° expresa: "...Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral; ...a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes; ...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que la asignan esta Ley y el Código Electoral; ...w) ...Designar a los demás funcionarios judiciales y administrativos dependientes de la Justicia Electoral y removerlos de conformidad con el Estatuto del Funcionario Público".-----

QUE, se integra el Tribunal Superior de Justicia Electoral con el Magistrado Electoral Abg. Blas Neri Fleitas Rotela, a los efectos de la suscripción de la presente Resolución.-----

POR TANTO, y de conformidad a lo precedente expuesto, y en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**-----

RESUELVE:

1. **DESIGNAR** a la Lic. **Marcia Lorena Mendoza Samudio**, con Cédula de Identidad 3.234.744, como **Coordinadora General de la Dirección General de Administración y Finanzas**, a fin de lograr los objetivos propuestos por la Institución.-----

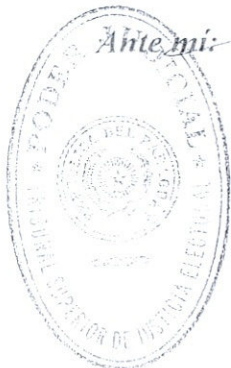
2. **COMUNICAR** a quienes corresponda para su ejecución.-----

3. **ARCHIVAR.**-----

Abog. BLAS NERI FLEITAS R.

Abogado Ramiro Lambonini

Abg. José Bestard



Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General